

WORK IN PROGRESS: Please do not circulate or cite without permission

La militarización de las emergencias civiles en Guatemala: las Fuerzas Armadas como “administración comodín”

Alberto Bueno.- *Universidad de Granada*

Rafa Martínez.- *Universidad de Barcelona*

Resumen: Las Fuerzas Armadas de Guatemala son profusamente empleadas en emergencias civiles, para lo que cuentan con capacidades específicas, desempeñando un rol central en el planeamiento de protección civil. Se suma ésta a una extensa lista de misiones impropias, donde el ejército se ha convertido en una administración comodín en el sistema político guatemalteco. En un país con grave riesgo de desastres naturales, con una administración débil y un pasado pretoriano, la militarización de estas políticas es un rasgo indiscutible del Estado. Este artículo analiza el marco político-institucional en el que se desarrollan estas misiones, explica dichas capacidades militares y plantea, en último término, cómo la debilidad democrática guatemalteca, junto con la militarización de amplios servicios públicos, puede abrir paso al militarismo.

Palabras clave: Administración comodín; Emergencias; Fuerzas armadas; Guatemala; Militarismo; Militarización.

INTRODUCCIÓN

Tres razones justifican la relevancia de Guatemala como estudio de caso para examinar el rol de las fuerzas armadas ante catástrofes y/o calamidades originadas por desastres naturales, y las consecuencias para las relaciones civiles-militares; a saber: i) su ubicación geográfica, geológica y tectónica; ii) la debilidad estructural de su administración pública; y iii) el persistente pretorianismo y el creciente militarismo de su sistema político. La combinación de estos factores permite entender la profusión e intensidad con que las fuerzas armadas guatemaltecas (en adelante, FAG) son empleadas de forma intensiva y extensiva para hacer frente a estos desastres.

En primer lugar, la geografía del país centroamericano, localizado en la falla de Motagua, con altiplanicies montañosas —donde viven la mayor parte de sus casi diecinueve millones de habitantes—, llanuras costeras bañadas por los océanos Atlántico y Pacífico,

así como la extensa selva tropical del Petén, provoca que sea una zona de alto riesgo vulcanológico, sísmico y meteorológico —con fenómenos de extremos pluviométricos como “El Niño”—, de gran impacto también en la orografía, con fuertes deslizamientos de tierra; la Tabla 1 recoge el número de incidentes de esta naturaleza. A estas circunstancias se añaden las consecuencias de su clima húmedo y caluroso, que favorece el carácter endémico de diversas enfermedades tropicales —dengue, zika, chikungunya, malaria o chagas—.

Tabla 1. Incidentes reportados y damnificados de 2009 a 2021.

Tipo de incidente	Incidentes reportados	Damnificados
Depresiones tropicales y huracanes	8321	2956
Lluvias	8309	3986
Corrimientos de tierra	262	76
Sismos y terremotos	5533	3495
Descensos de temperatura y frentes fríos	1058	212
Vientos fuertes	587	338
Granizadas	19	13
Incendios estructurales o forestales	10 302	167
Total	34 391	11 243

Fuente: Política Nacional de Reducción del Riesgo de Desastres de Guatemala 2024-2034.

Las tendencias son alarmantes, ya que Guatemala es uno de los países con mayor exposición a los efectos del cambio climático. Según el *World Risk Report*, es uno de los países más frágiles del mundo en “susceptibilidad”; esto es, la probabilidad de sufrir daños graves por catástrofes, así como el grado de recursos y resiliencia de la población para mitigar las consecuencias (Germanwatch, 2023, p. 40). En cuanto a riesgo climático, en 2023 ocupa el puesto 45º, aunque en 2014 llegó a situarse el 4º (Germanwatch, 2014, p. 42). La percepción entre la sociedad guatemalteca acompasa estas evaluaciones: los sucesos climáticos extremos son el cuarto riesgo más importante que afronta el país (WEF, 2024).

En segundo término, y como un catalizador de las consecuencias negativas de estos hechos naturales, se halla la debilidad que sufre el Estado guatemalteco respecto de sus agencias gubernativas y recursos administrativos. Tanto la escasez de medios como la fragilidad institucional de su administración constituyen un rasgo de su gobernanza. Así, la institución castrense se ha convertido en un modo con el que cubrir todas esas

carencias, donde las FAG se desempeñan como una “administración global” (Pion-Berlin y Martínez, 2022, p. 46)

El despliegue militar en áreas políticas distintas a la defensa supone en el corto plazo un alivio, pero en el largo plazo puede socavar la articulación de las preceptivas administraciones (Diamint, 2015). No es un problema solo de Guatemala; la falta de capacidad estatal para proporcionar servicios básicos ha sido generalizada en toda la región y en la mayoría de áreas de políticas públicas: salud, educación, transporte, vivienda, medio ambiente, agricultura, obra pública, seguridad o emergencias. Como sostienen Jenne y Martínez (2022, p. 74-77), el ejército no es el responsable de la falta de capacidad civil en toda América Latina, pero sí que ha supuesto un obstáculo, entre otros factores, para desarrollar Estados capaces de proporcionar servicios básicos; y, retroalimentando esa dinámica, esa misma debilidad del Estado ha creado condiciones favorables para el despliegue militar interno.

En el caso guatemalteco y en cuanto a las emergencias civiles, se han desarrollado diversas iniciativas institucionales para disminuir el impacto que los desastres ocasionan en el país: la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres (CONRED) —que substituyó en 1996 al Comité Nacional de Emergencias, creado en 1969—; la Declaración Guatemala II —aprobada en la cumbre de presidentes centroamericanos de 1999—, la cual formuló un “Marco estratégico para la reducción de la vulnerabilidad y los desastres en Centroamérica”, estableciendo el Centro de Coordinación para la prevención de los desastres en América Central y República Dominicana (CEPRENAC); el Plan Nacional de Respuesta (PNR), activado en 2001 y actualizado en once ocasiones hasta el 2023; así como el reglamento de CONRED —2012— y la activación para el periodo 2024-2034 de la tercera versión de la Política Nacional de Reducción del Riesgo de Desastres de Guatemala (PNRRD). Pese a estos avances, está todavía por consolidar un armazón administrativo óptimo con el que prevenir y dar respuesta a estas crisis.

En tercer lugar, el poder militar ha sido componente intrínseco del sistema político de Guatemala durante todo el siglo XX —aunque con raigambre decimonónica y con origen en su propio proceso de independencia, rasgo común en América Latina—; ejemplo paradigmático de una intervención militar sustanciada a través de diversos golpes de Estado, gobiernos militares y una cruenta guerra civil (1969-1996). El 19 de septiembre de 1996 se firmó el “Acuerdo sobre el fortalecimiento del poder civil y función del

ejército en una sociedad democrática”, que contenía medidas tendentes a democratizar las FAG y privarlas de peso político.

Así, se contempló: la instauración de un Consejo Asesor de Seguridad y una Policía nacional civil, y la disolución de la Policía Nacional, la Policía Militar Ambulante, los comités voluntarios de defensa civil y la Guardia de Hacienda; la promulgación de una nueva ley de orden público y la restricción del uso de armas; la reforma de las FAG y de su ley constitutiva para dirigirlas hacia la defensa de la soberanía y de la integridad territorial, reduciendo un tercio sus efectivos, adecuando su doctrina, su sistema educativo y sus medios, recursos y despliegue a estas estrictas funciones, al igual que la modificación de la jurisdicción militar —con el fin de que los militares fueran juzgados por delitos comunes en la jurisdicción ordinaria los militares—, la privación de su canal televisivo; por último, reorientar la inteligencia militar a la función constitucional del ejército, crear un departamento de inteligencia civil y una secretaría de análisis estratégico (Martínez y Nino, 2023).

Los acuerdos fueron ambiciosos y, de haberse llevado a término, las relaciones entre civiles y militares en Guatemala se podrían haber calificado como “impecablemente democráticas” (Comisión Europea, 2007, p. 9). Sin embargo, no todos estos compromisos fueron culminados (Aguilera Peralta, 2010; Schwartz, 2023), entre otras razones, también por el tibio compromiso político civil por completar todos los pasos marcados (Ruhl, 2005). Consecuencia, tanto de este liderazgo como de la propia esfera de poder conservada por el estamento castrense, nunca se produjo una efectiva desmilitarización de las instituciones guatemaltecas, con un marco legal y político que concede una gran autonomía a la institución militar (Bueno & Maydeu-Olivares, 2022); sirva de ejemplo la exigencia constitucional de que sólo un militar puede ser ministro de Defensa, restricción única en toda América Latina.¹

Para Martínez y Nino (2023) Guatemala es un caso paradigmático de “transición militar trampantojo”; es decir, unas fuerzas armadas que no se han democratizado como debieran y que, sobre todo, no han dejado de influir en la política del país. Si bien han reducido presupuesto, efectivos y han afrontado aparentes reformas, no han abandonado los

¹ La práctica común en el continente es que un militar en activo no puede ser ministro de Defensa, a excepción de Cuba, República Dominicana, El Salvador, Perú y Venezuela que lo permiten; sólo Guatemala lo *requiere* (RESDAL, 2016a, p. 28).

resortes de poder político y han incrementado las misiones no defensivas como vía de acceso a otros recursos y de presencia social.

En efecto, las FAG han sido desplegadas en misiones internacionales, como las misiones de Naciones Unidas para Haití (MINUSTAH) o de la República Democrática del Congo (MONUC). No obstante, mucho más relevante ha sido su implicación en operaciones en el interior, en un claro despliegue en “misiones impropias” (Martínez, 2022). Como ocurre en casi toda la región, los altos índices de criminalidad (Appleby et al., 2022; IEP, n.d.) y la presencia de tráfico ilícitos han provocado que la seguridad interior sea uno de los asuntos públicos con mayor intervención militar (RESDAL, 2016b, 2018). Si bien, las FAG también participan en otras muchas tareas vinculadas con el desarrollo económico y social, con la reparación y mantenimiento de infraestructuras civiles, en campañas de salud pública y educativas, al igual que asistencia humanitaria. Asimismo, destaca su desempeño en emergencias civiles de origen antrópico o natural, para las que, además de la implicación extensiva y de larga data del ejército guatemalteco —ya antes del periodo democrático—, se cuenta ahora con una unidad especializada, la Brigada Humanitaria y de Rescate (BHR).

Por consiguiente, uno de los principales problemas en las relaciones civiles-militares en Guatemala radica en la amplia gama de misiones no militares que las FAG llevan a cabo de manera habitual, llegando incluso a considerarse estas actividades su función principal por encima de las responsabilidades defensivas tradicionales. Siendo así, la excesiva diversificación y extensión de estas misiones pueden llegar a distorsionar el propósito original de la institución militar, con dos efectos perniciosos: en primer lugar, conducen a la securitización de los problemas, lo que provoca que cualquier situación problemática se perciba como una cuestión de seguridad, perdiendo así su naturaleza principal —ya sea económica, cultural, educativa, sanitaria o social—; en segundo lugar, el uso desmesurado y abusivo de los militares en estas tareas sobrepasa su rol auxiliar y puede fomentar el militarismo: el militar, no sólo se siente independiente del poder político, sino que asume que la vida política debe estar subordinado a ellos (Martínez y Nino, 2023, p. 140). A mayor abundamiento, las relaciones civiles-militares están marcadas por la desconfianza de la sociedad hacia la institución, la impunidad de los criminales de guerra y un deficiente desarrollo de la memoria histórica de la guerra civil guatemalteca, así como la percepción de una elevada corrupción —lacra que trasciende con mucho a la

institución militar para adquirir un carácter sistémico— (Pallister, 2023; Sanchez-Sibony, 2023).²

Por todo lo expuesto, este artículo examina un tema infrainvestigado sobre el caso guatemalteco: cómo enfrentan las FAG las tareas de emergencias, analizando sus implicaciones dentro en el contexto del sistema político y relaciones civiles-militares de Guatemala. Busca responder a dos preguntas: primero, desde un punto de vista puramente analítico, en qué marco político-institucional y con qué capacidades operan; y segundo, desde uno empírico, en qué dinámica de relaciones civiles-militares entronca (*véase* la Introducción de este número monográfico). La hipótesis de partida es que el desempeño de las FAG en estas misiones es una faceta más de la ingente militarización que caracteriza al país y que se corresponde con el de una “administración comodín”.

Con esos objetivos, primero abordaremos la posición general de las FAG en el sistema político guatemalteco. Desde ese marco institucional, se analizará su desempeño concreto en catástrofes y calamidades. Ello permite finalmente valorar qué modelo de militarización se está desarrollando en el país.

1. LAS FAG EN EL SISTEMA POLÍTICO GUATEMALTECO Y LA EXTENSIÓN DE SUS MISIONES IMPROPIAS

La dinámica de las relaciones civiles-militares en Guatemala y las funciones históricamente desempeñadas por las FAG encajan en las grandes tendencias, que según Martínez (2024, p. 117-122), definen el entorno actual de seguridad militar latinoamericano: (i) baja incidencia en la región de conflictos bélicos interestatales e intrarregionales; (ii) paradoja de la paz externa y violencia interna; y (iii) transformación gradual del pensamiento militar y de la propia institución castrense, proyectando una constante aversión a participar en guerras interestatales e intrarregionales, y un mayor interés por actuar dentro del país.

En la transición guatemalteca de finales de los años noventa se pretendió corregir ese último punto, por lo que se planteó la desmilitarización total o parcial de diversas áreas de actividad castrense. Sin embargo, más de dos décadas este proceso se ha ralentizado,

² Según el *Índice de Percepción de la Corrupción*, Guatemala ocupa el puesto 154 de 180 países (Transparencia Internacional, 2024).

revertido en algunos casos —verbigracia, con el incremento de tropas— y, en definitiva, ha sido desplazada a un plano secundario en la agenda política (Gómez Rosa, 2010; Bueno & Maydeu-Olivares, 2022). A mayor abundamiento, se observa cómo militares retirados ejercen en la actualidad un rol de grupo de presión y sujetos de políticas clientelares, reafirmando así su influjo político (Poroj Caraballo, 2021). Como advierten Martínez y Nino (2023), Guatemala evidencia cómo: (i) la profusa presencia de los militares en el poder imposibilita la democratización íntegra del sistema político; (ii) la débil influencia de la comunidad epistémica civil especializada en seguridad evita un robusto control civil; (iii) la transición democrática de la milicia se torna muy difícil sin renovar el marco normativo, esto es, sin reformular la estructura, carrera, jurisdicción y doctrina militar.

Sobre la pléyade de misiones que están desarrollando las FAG y que vendrían a romper con el ánimo desmilitarizador de los Acuerdos de 1996, el documento “3er año de gobierno. Memoria de Labores 2018-2019” es muy revelador; desagrega sus operaciones en: a) contribución al desarrollo nacional; b) seguridad exterior y cooperativa; c) apoyo en el ámbito de la seguridad interior; y d) cooperación en la gestión de reducción de riesgos a desastres.³ En puridad, sólo las misiones tipo ‘b’ serían las que identificaríamos como misiones propias de los ejércitos. Las otras misiones sólo pueden ser concebidas como excepcionales, en situaciones de emergencia, para las cuales las autoridades políticas han de establecer planes con los límites temporales y materiales de esas tareas extraordinarias, que deben desarrollarse hasta que haya infraestructura y conocimiento civil que puedan abordarlo. Lo problemático es normalizar lo extraordinario.

Si bien, la propia Constitución guatemalteca, en su artículo 244, consolida ese empleo extensivo de las FAG: “el Ejército de Guatemala es una institución destinada a mantener la independencia, la soberanía y el honor de Guatemala, la integridad del territorio, la paz y la seguridad interior y exterior”. El tenor literal implica la consagración constitucional del desempeño en seguridad interior de los militares. En consecuencia, los documentos político-estratégicos reflejan estos fines. Según el actual Libro Blanco de la Seguridad:

El Ejército de Guatemala actuará en el ámbito de seguridad interior cuando las circunstancias del país rebasen las capacidades ordinarias de las fuerzas de seguridad civil, y requieran la asistencia y apoyo temporal de unidades del Ejército de Guatemala en seguridad ciudadana, que permita el actuar

³ Ministerio de la Defensa Nacional (2019) *Tercer año de gobierno. Memoria de labores. 2018-2019*. (acceso 10/03/2024) https://www.mindef.mil.gt/datos_abiertos/pdf/ML%202018x2019.pdf

conjunto de manera coordinada, efectiva y eficiente, de acuerdo a la normativa vigente (Consejo Nacional de Seguridad, 2015, p. 39).

Tan es así que el combate contra la delincuencia y la seguridad ciudadana ya forman parte de los planes de campaña de las FAG (Hernández, 2008). El Acuerdo Gubernativo (AG) 90-96, que recogía la colaboración del Estado Mayor en el combate contra el crimen organizado y la delincuencia común, se consolidó con la Ley de Apoyo a las Fuerzas de Seguridad Civil, Decreto 40-2000. Éste facultaba la asistencia y cooperación de las FAG con la Policía Nacional Civil (PNC) en cualquier tipo de delitos, con mención *ex profeso* al tráfico de drogas, contrabando, depredación de bosques, conservación del patrimonio cultural y tráfico de armas (art. 4).

Bajo este paraguas normativo se integraron estructuras que están perfectamente asentadas y con vocación de permanencia, tal es el caso de los escuadrones de seguridad ciudadana —desplegados en nueve departamentos para apoyar y reforzar a la PNC—, o dos brigadas creadas para luchar contra el crimen organizado, las maras y la delincuencia común en municipios concretos, el patrullaje conjunto con la PNC, la vigilancia de fronteras o las llamadas Fuerzas de Tarea Interinstitucional, modelo guatemalteco que integra policías, militares, fiscales y agentes de migración.⁴

Por tanto, en lo relativo a la seguridad interior, la excepción ha terminado por ser la norma: la emergencia convertida en habitual y la seguridad ciudadana absolutamente militarizada, tanto en la aplicación de la ley, como en la prevención de la delincuencia y el mantenimiento del orden (Bayer et al., 2023). Es la consecuencia opuesta —militarizar la respuesta a la criminalidad— a la finalidad perseguida por el constituyente, que era alejar al ejército de su tentación pretoriana y militarista.

A la seguridad interior se añaden otras funciones, como las vinculadas con el sistema penitenciario, el cual enfrenta desafíos como crisis de control y corrupción, según el AG 87-2000. Por ello, se posibilitó que el Ministerio de Gobernación pudiese contar —en un principio, temporalmente— con la cooperación de las FAG. Así, el Decreto 40-2000 recogió la posibilidad de que dicho ministerio, por solicitud de la dirección general del

⁴ Para desarrollar la actividad cotidiana de seguridad ciudadana, el acuerdo gubernativo 31-2015 creó los escuadrones CERSC (Cuerpo Especial de Reserva para la Seguridad Ciudadana). No obstante, en 2017 el Ministerio de Defensa anunció un plan de retirada de las funciones de seguridad ciudadana de los nueve escuadrones CERSC creos. De hecho, el AG 115-2017 acordó, en consonancia con su retirada de esa función, cambiarles la denominación por Batallones Estratégicos de Reservas Militares. Así, el ejército sigue desempeñando esa tarea; pero los escuadrones, hoy batallones, pueden ser utilizados para más misiones que las de seguridad interior; por ejemplo, catástrofes o desarrollo. Véase RESDAL (2013, pp. 85-86; 2016).

sistema penitenciario, reclamase del ejército la vigilancia perimetral de centros de reclusión y también de los de detención preventiva. Por su parte, el AG 264-2001 autorizó la detención de fugitivos y la vigilancia de prisioneros por unidades militares. Ante la inseguridad carcelaria desde 2010, el AG 126-2010 habilitó espacios en bases militares para reclusos en riesgo.

En último lugar, sobre la actuación de las FAG en emergencias civiles, el artículo 249 de la Constitución determina que “el Ejército prestará su cooperación en situaciones de emergencia o calamidad pública”. Por consiguiente, cuando las FAG colaboran con las administraciones públicas responsables en estos escenarios están cumpliendo una previsión constitucional. Por el contrario, si asumiesen la función como propia, estarían rebasando dicho mandato.

Asimismo, los documentos político-estratégicos y los reportes disponibles en la web del Ministerio de la Defensa Nacional de Guatemala (en adelante, MDG) afirman la cooperación del ejército en el desarrollo social del país e informan de su actividad reforestando, manteniendo infraestructuras civiles, en cuestiones de salud pública —muy intensa durante la pandemia— y educación —proveyendo de material escolar o construyendo incluso escuelas—, o en asistencia social —entregando víveres a familias con escasos recursos—.

En definitiva, las misiones que desempeña el ejército de Guatemala son extensas tanto en el plano doméstico como en el exterior (Tabla 2). De hecho, su dedicación esencial no es la defensa, sino la seguridad interior, el desarrollo y el apoyo en catástrofes naturales (RESDAL, 2018). Las FAG asumen misiones en las cuatro dimensiones distintas a la defensa tradicional —asistencia al desarrollo, protección del medio ambiente y los recursos naturales, seguridad pública, y vigilancia de fronteras y perímetros de centros penitenciarios—, que son, según Jenne y Martínez (2022), propias de unas fuerzas armadas latinoamericanas cada vez más ajenas a su rol defensivo y convertidas en una “administración comodín” (*wildcard administration*), que vertebran la capacidad de respuesta estatal y reemplazan la función de otras administraciones civiles.

Tabla 2. Misiones asignadas, constitucional, legal y estratégicamente a las FAG.

Misiones	Guatemala
Defensa Nacional	
Seguridad Interior	*
Catástrofes y calamidades	
Participación en operaciones de paz	
Desarrollo del país	
Protección de los Bosques	
Vigilancia de fronteras	
Crimen organizado y tráfico de drogas	
Control perimetral de prisiones	

* Únicamente en casos de necesidad

Establecido en la Constitución

Establecido en la Ley 72-90

Establecido en AG o documentos estratégicos

Fuente: Elaboración propia a partir de Pion-Berlin y Martínez (2022).

2. LAS FAG EN EMERGENCIAS CIVILES

2.1. Rol, tipo de misiones y legislación

La intervención de las FAG en situaciones de calamidad pública, desastres o emergencias civiles ha sido una constante en el trabajo de las FAG, también antes de los Acuerdos de 1996. Si bien, en democracia se ha reforzado e incrementado esta faceta, propiciada por el ya mencionado artículo 249 de la constitución guatemalteca, que fija su papel *a priori* auxiliar. También de previsión constitucional, el artículo 139 —referido a los estados de excepción: de prevención, de alarma, de calamidad pública, de sitio y de guerra— posibilita que las FAG sean empleadas en el interior de país, fundamentalmente a través del recurrente estado de calamidad pública, con el fin de evitar o minimizar los daños causados por desastres naturales.⁵ Si bien, el artículo 4 de la Ley 2-90 precisa que, cuando las FAG actúen en situaciones de emergencia o calamidad, el MDG dictará las medidas oportunas de conformidad con la Ley de Orden Público, pues se entiende que, en tales situaciones, no opera estrictamente como ejército.

En 2003, Guatemala aprobó su primer Libro Blanco de la Defensa que integraba un nuevo contenido doctrinal para las FAS con el que se aproximaban más a la implementación de

⁵ Como los decretados en 2020 a raíz de las tormentas tropicales Eta e Iota (Ministerio de la Defensa Nacional, n.f.).

los Acuerdos de paz. Si bien, en 2015 se aprobó una actualización del Libro Blanco de la Defensa y, al tiempo, un Libro Blanco de Seguridad, los cuales mostraron el interés gubernamental por asentar el sistema nacional de la defensa, “centrado en el desarrollo de capacidades flexibles y versátiles para el despliegue en fronteras, operaciones de paz y en la gestión de desastres” (Campillo y Verdes-Montenegro, 2019, p. 32). En cuanto a la percepción de las elites sobre el futuro de sus misiones, en un país con escasos recursos y muchas necesidades perentorias, 4/5 partes consideran que el gasto en defensa es excesivo, mientras que 2/5 partes entienden que las FAG, como funciones principales, deben auxiliar en catástrofes o desastres nacionales, colaborando en el desarrollo social y económico, o combatiendo el narcotráfico.⁶

La implicación militar en las catástrofes y calamidades encontró su primer puntal en la Unidad Humanitaria de Rescate (UHR-CFAC). Se creó en el ejército guatemalteco en 2004 a requerimiento de la Conferencia de Fuerzas Armadas Centroamericanas (CFAC),⁷ como apoyo mutuo para afrontar los desafíos provocados por desastres naturales en los países que integran la conferencia.⁸ En un principio actuó como unidad orgánica del Estado Mayor de la Defensa nacional e integrada en una brigada de infantería del Ejército de Tierra. No obstante, las exigencias derivadas de la pandemia de COVID-19 llevaron a la aprobación del Acuerdo Ministerial 15-2020, mediante el que se modificó el Estado Mayor de la Defensa y se reforzó la unidad con dos compañías para terminar configurando el Batallón Humanitario y de Rescate (BHR). Asimismo, se ampliaron las atribuciones de la UHR y se le encomendó “mitigar los efectos provocados por desastres naturales, antropogénicos, tecnológicos y/o epidemiológicos, para salvaguardar y proteger la vida humana y medios de producción de los ciudadanos” (art.3).⁹

En el año 2023, en cumplimiento de la Política General del Gobierno 2020-2024 de “mejora de las capacidades institucionales para la adecuada y oportuna gestión de desastres”, se incrementó el BHR en otras dos compañías, dando lugar a la Brigada

⁶ Estudios 19, 38, 52 y 68 del *Proyecto Elites Latinoamericanas* correspondientes a 1995/1999; 2000/2004; 2004/2008 y 2008/2011.

⁷ Acuerdo 5/1999 de la CFAC.

⁸ La CFAC es importante en este sentido porque recoge el consenso regional de final de los años noventa acerca de cuáles deberían ser las funciones militares, donde si bien las misiones tradicionales habrían de ser prioritarias, otras misiones secundarias fueron identificadas: asistencia en caso de catástrofe, conservación medioambiental, contribución al desarrollo económico y social, o mantenimiento a la paz internacional (Schulz, 1998).

⁹ AG 15-2020. Véase también Ministerio de la Defensa Nacional (n.f.).

Humanitaria y de Rescate.¹⁰ La brigada despliega en todo el territorio guatemalteco —o en los Estados miembros de la CFAC o terceros Estados si es solicitado— y depende directamente, como Comando Militar Especial, de la Jefatura del Estado Mayor de la Defensa Nacional. Por tanto, orgánica y funcionalmente, es una estructura diferenciada del Ejército, la Fuerza Aérea, la Armada y la Guardia de Honor Presidencial. De igual modo, y en cumplimiento del PNR, se integra en CONRED.¹¹

A primera vista, pudiera parecer que el desempeño de las FAG a través de la BHR en cuestiones relativas a desastres es de carácter colaborativo, meramente auxiliar y, por tanto, acorde a la Constitución. Sin embargo, un análisis más detallado prueba una realidad sustancialmente diferente, enseñando cómo las FAG penetran en el Estado más allá de su mero rol defensivo. Una evidencia se encuentra en el PNRRD 2024-2034 —que sustituyó a la de 2011—,¹² el cual, aún redactado por CONRED, fue presentado por el MDG dada “su vinculación, rectoría sectorial y capacidad de formulación de políticas públicas” en este ámbito (PNRRD, 2023, p. 4). Este hecho supone reconocer el liderazgo, autoridad y capacitación de las FAG en el sistema de protección civil, convirtiéndose en un actor clave.

A partir de la identificación de diversos problemas estructurales que sufre Guatemala vinculados a esa débil gobernanza,¹³ el PNRRD establece cuatro ejes de acción estratégica para contrarrestarlas, que se corresponden con los cuatro problemas identificados (véase nota 13). Dichos ejes se subdividen a su vez en diversas líneas de acción e intervenciones. En estos ejes, el MDG participa en tres: 2) gobernanza del riesgo; 3) inversión en reducción de vulnerabilidades; y 4) preparación de, respuesta y recuperación para la población —sólo queda excluido del Eje 1, “Gestión de la información del riesgo de desastres”.

La Tabla 3 ilustra todos los lineamientos estratégicos del PNRRD y el grado de implicación del MDG. Ahí se identifica la responsabilidad asignada al MDG en la

¹⁰ AG 204-2023.

¹¹ CONRED es la agencia del gobierno civil guatemalteco que tiene la responsabilidad primaria de coordinar las actividades de asistencia inmediata diseñadas para ayudar a la población civil después de un desastre. Su Secretaría Ejecutiva es la encargada de afrontar el día a día en la política de reducción de desastres y de promover y actualizar los Planes Nacionales de Respuesta y fomentar la PNRRD.

¹² Aprobado por AG 267-2023.

¹³ En concreto, señala cuatro: 1) la deficiente gestión de la información sobre amenaza y vulnerabilidades; 2) la escasa gobernanza del riesgo de desastres; 3) la baja inversión en la reducción de vulnerabilidades en la infraestructura pública y privada; y 4) la débil gestión de preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción.

concienciación, gestión de la respuesta y prevención ante emergencias civiles y desastres. La asunción de funciones de responsabilidad conlleva el liderazgo de los procesos: en las líneas donde así se establece, la 2.3 y 2.5., lo hace junto con otras instituciones civiles; cuando actúa como corresponsable, supone su participación en las tareas, pero no el liderazgo.

Tabla 3. Grado de responsabilidad del MDG en las líneas de acción estratégica del PNRRD.

Eje	Línea estratégica	MDG
	2.1. Establecer o renovar instrumentos normativos para regular la coordinación intersectorial y multinivel	Corresponsable
	2.2. Consolidar los mecanismos de Gestión Integral de Reducción del Riesgo de Desastres (GIRRD).	Corresponsable
Eje 2	2.3. Crear mecanismos que fortalezcan la capacidad técnica, financiera y administrativa	Responsable
	2.4. Implementar los procesos de Gestión Integral de Reducción del Riesgo de Desastres (GIRRD).	Corresponsable
	2.5. Incorporar los conocimientos y prácticas de las comunidades indígenas a los procesos de toma de decisión	Responsable
	3.1. Crear o actualizar las herramientas de prevención y mitigación de desastres	Corresponsable
	3.2. Crear o actualizar las herramientas para el mantenimiento de infraestructuras	Corresponsable
Eje 3	3.3. Crear, actualizar e implementar manuales de prevención y reducción de vulnerabilidades	Corresponsable
	3.4. Incorporar la atención a poblaciones en situación de vulnerabilidad	Corresponsable
	3.5. Aplicar medidas de protección, conservación y gestión adecuada del medio ambiente, recursos naturales y ecosistemas	Corresponsable
Eje 4	4.1. Promocionar las estrategias de gestión de la respuesta entre los distintos niveles gubernamentales	Corresponsable
	4.4. Incorporar mecanismos de gestión financiera ante riesgo de desastres	Corresponsable

Fuente: Elaboración propia.

Por su parte, el PNR indica cuál será la responsabilidad y tareas en las operaciones ante catástrofes —asimismo, se señala su participación como institución de apoyo en la planificación en las funciones de atención y protección a personas migrantes, por lo que también apoya en operaciones de gestión de albergues en transición—. Según el PNR 2023, el sistema nacional CONRED se organiza en torno a cinco bloques (dirección,

planificación, operaciones, logística y administración y finanzas). El secretario ejecutivo de CONRED, que es un general del ejército, es responsable de la dirección y coordinación del Plan; está presente en la planificación de la gestión de alimentos, de infraestructuras viales y de atención y protección a personas migrantes; y coordina la logística de ayuda y asistencia humanitaria.

Por su parte, el MDG es órgano de apoyo en la planificación de la gestión de infraestructuras viales y de la atención a migrantes. Coordina la logística de transporte y colabora en la de obras públicas y la de gestión de maquinaria y equipo. Asimismo, ordena las operaciones de búsqueda y rescate, siendo la institución de apoyo en las USAR,¹⁴ evacuación, materiales peligrosos, seguridad y protección, incendios forestales, albergues de transición, educación en emergencias y salud. En definitiva, el sistema nacional de CONRED se compone de veintiocho funciones y los militares están presentes en dieciocho.

2.2. Capacidades específicas para emergencias civiles

La evaluación del efectivo desarrollo de una capacidad militar específica ha de atender a seis variables: los recursos humanos disponibles, la organización que la sustenta, la existencia de infraestructuras específicas, la doctrina que guía la actuación operativa, el adiestramiento que reciben los militares y los materiales a emplear. En el caso de las FAG, se observa la existencia de todos estos elementos para poder afirmar la existencia de una capacidad específica militar dedicada a las emergencias civiles.

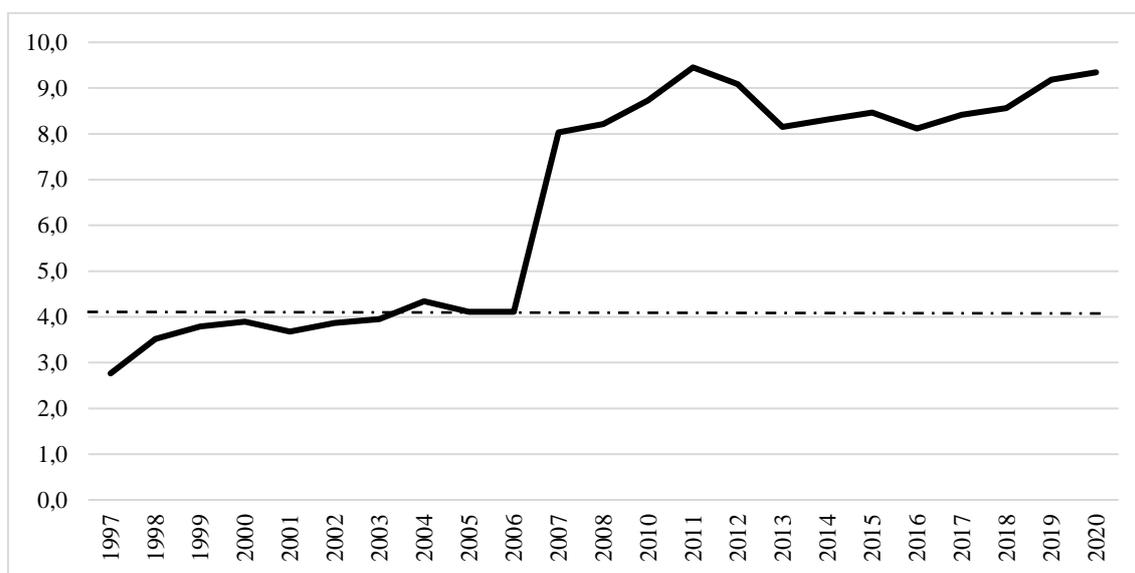
Respecto del recurso humano, en el caso guatemalteco tiene relevancia añadida toda vez que la disminución de efectivos fue uno de los compromisos de los Acuerdos de 1996. Sin embargo, las diversas misiones impropias asignadas a las FAG —no solo la asistencia a catástrofes naturales, sino en seguridad pública— han revertido paulatinamente esta decisión, como se ha mencionado. Frente al AG 178-2004 que reducía el volumen máximo de militares a 15.500,¹⁵ el AG 301-2009 elevó el umbral máximo hasta los

¹⁴ USAR son las siglas de *Urban Search and Rescue*

¹⁵ En ese sentido, el AG 178-2004 estableció, dentro de los objetivos de modernización del ejército, un Plan de Desmovilización por el que se reducía el volumen a un máximo de 15.500 efectivos y se articuló un plan de compensación económica para los desmovilizados. Sin embargo, el AG 83-2006 estableció la colaboración con las fuerzas de seguridad civil en la lucha contra el crimen organizado y la delincuencia común. Pensando en ello, se aprobó posteriormente el 88-2006, que reformaba el 178-2004 y que determinaba que la modernización podía consistir en un plan de desmovilización de personal en activo que se acogía al retiro voluntario o en un plan de movilización que captaba reservistas para tareas de seguridad interna.

20.000, mientras que el AG 216-2011 facultó definitivamente a las FAG el reclutamiento de los efectivos necesarios para recuperar las capacidades que se determinasen, así como participar en tareas de seguridad ciudadana y emergencias civiles, incluyendo a reservistas. Actualmente, las FAG disponen de 18.050 efectivos en activo y 63.850 miembros en la reserva. Estas cifras constituyen un “population military balance” de 2,1; valores de volumen de tropas propios de periodos de transición a la democracia (Pion-Berlin y Martínez, 2017).

Gráfico 1. Population Military Balance Index Guatemala 1997-2020.



Elaboración propia a partir del *Military Balance* 1997-2008, 2010-2020.

Asimismo, el vasto desempeño de las FAG en misiones interiores provoca que todo el ejército guatemalteco esté implicado en su cumplimiento, de manera particular las Fuerzas de Tierra —que ciertamente constituyen el grueso de las FAG—.¹⁶ Sus siete brigadas de infantería se disponen territorialmente en todos los Estados guatemaltecos;¹⁷ de hecho, el sistema de mando regional implementado tras los Acuerdos posibilitó el despliegue de los militares por todo el país —distribuidos entre los diferentes departamentos— para poder cumplir con funciones de seguridad interna, asistencia y ayuda humanitaria, y desarrollo. Además, cada brigada cuenta con una compañía de

¹⁶ La Brigada de Infantería de Marina suele participar, por su parte, en las operaciones de seguridad públicas en las regiones costeras y entornos fluviales.

¹⁷ Por otro lado, cuentan con mando en todo el territorio guatemalteco: la Brigada Militar “Mariscal Zavala” —Presidencia—, las Fuerzas Especiales, la Brigada Paracaidista, dos brigadas de policía militar y el Cuerpo de Transporte del Ejército de Guatemala.

asuntos civiles, cuya finalidad es la de facilitar las relaciones con actores y administraciones civiles locales.

A esta disposición organizativa se suma la BHR con competencia nacional y, en efecto, especializada en la acción en emergencias civiles causadas por suceso natural o antrópico, y en materia de asistencia humanitaria —con la provisión de servicios básicos—, además de la posibilidad de su proyección en el exterior. En su actuación en emergencias, suelen desplegarse de manera conjunta con la brigada de infantería adscrita al departamento en el que se haya producido la calamidad o se requiera la ayuda.

Esta configuración refleja la disposición de las FAG hacia la intervención en desastres y emergencias civiles como parte consustancial —y habitual— de su tarea. Las variables recursos humanos y organización evidencian un impacto directo en la construcción de las relaciones civiles-militares: mientras la UHR pudo ser creada a partir de una reorientación del existente ejército guatemalteco, sus desarrollos ulteriores hacia la BHR han sido, en efecto, gracias al aumento de la tropa y estructuras disponibles, revertiendo así algunos de los compromisos del año 1996 y redirigiendo las FAG hacia estas misiones impropias.

La BHR se integra dentro del sistema nacional de emergencia guatemalteco, desempeñando un rol preponderante. La necesidad de buscar una respuesta coordinada en el sistema —pretensión de la CFAC— se sitúa tras esta decisión, por lo que el MDG y las FAG ostentan una posición de liderazgo en el sistema; no son solo una agencia más. Dentro de CONRED, la BHR cuenta con un oficial de enlace permanente, a la par que forma parte del PNR de CONRED; luego, su integración en la infraestructura del planeamiento de protección civil guatemalteco es plena.

La doctrina de la BHR —a semejanza del resto de unidades tipo “humanitarias y rescate” de la CFAC— se centra en responder rápidamente a una situación de grave emergencia con operaciones humanitarias de salvamento o de mitigación de los efectos desastrosos de calamidades o desastres. Asume la posibilidad de desplegarse en los dominios terrestre, aéreo o marítimo, de manera autosuficiente y funcional durante varios días. En el marco de la CFAC, el modelo de organización básico de una unidad humanitaria y de rescate consiste en: 1) un comandante de unidad; 2) equipos de ingenieros y sanidad militar; 3) personal técnico en búsqueda y rescate; y 4) apoyo logísticas, policía militar y comunicaciones.

En concreto, y en cuanto a las funciones, la BHR tiene encomendados los trabajos de: primeros auxilios básicos y avanzados; manejo y gestión de cadáveres; gestión de materiales peligrosos químicos, biológicos, radiológicos y nucleares; rescate horizontal y vertical, aéreo, acuático y subacuático; o búsqueda y rescate en estructuras colapsadas. Estas tareas suponen la necesidad de una formación especializada. Así, respecto del adiestramiento, tanto de las FAG en general, como de la BHR en particular —que continúa la senda del batallón y la unidad predecesoras—, tiene lugar en centros e iniciativas nacionales, regionales e internacionales.

En este sentido, se han realizado formaciones en CONRED, en la Escuela de Coordinación Civil Militar y Asistencia Humanitaria del Comando Regional de Entrenamiento de Operaciones de Paz del Comando Sur de los Estados Unidos de América (USSOUTHCOM) —mediante sus especialistas en asuntos civiles, quienes forman en relaciones civiles-militares, asistencias humanitaria y operaciones psicológicas—, en el centro de Adiestramiento Regional de Ayuda Humanitaria de la CFAC y en la guatemalteca Escuela de Adiestramiento de Asistencia Humanitaria y Rescate. También se ha contado con el adiestramiento provisto por otras unidades internacionales de similares características, como la Unidad Militar de Emergencias española (Martínez & Bueno, 2023). Interesante es que la Brigada, como el Batallón antes, es a su vez organismo formador de otras unidades castrenses guatemaltecas. Por ello, cuenta con instructores para formar a equipos tácticos de las brigadas de infantería de las FAG en búsqueda, salvamento, rescate y protocolos para situaciones de desastres naturales.

En cuanto a los materiales, se le ha dotado de un equipamiento específico, desde autobombas, equipamiento de buceo o drones tácticos de reconocimiento, siguiendo una senda incremental desde los equipos destinados a las capacidades del batallón y la unidad. Por último, la BHR, ya desde su composición como UHR, mantiene una uniformidad en casco y distintivos de color naranja, próxima a los elementos de protección civil, junto con uniforme de campaña mimetizado. Un detalle menor pero que enseña el “espíritu” tras las funciones que dan entidad a la BHR: el de un cuerpo de protección civil militar y militarizado.

3. MILITARIZACIÓN COMO ANTESALA DEL MILITARISMO

Las FAG han sido y son un actor omnipresente en la esfera pública del país, desempeñando multitud de roles en funciones impropias de los ejércitos: seguridad ciudadana —mediante su despliegue como policía militar para combatir la delincuencia y el crimen organizado en áreas tanto urbanas como rurales—, salud pública, medio ambiente o emergencias civiles; en este último ámbito, al igual que en el de la seguridad interior, no solo es una constante, sino que las FAG disfrutaban de un trabajo y posición protagónicos. Por consiguiente, el fenómeno de la militarización de diversas áreas de políticas públicas más allá de los tradicionales ámbitos de disuasión y defensa nacional es un rasgo fundamental del sistema político y del subsistema de seguridad y defensa guatemalteco, como ha sido evidenciado en los epígrafes anteriores.

Si bien las acciones en esas políticas pueden, en efecto, brindar seguridad a la población, acceso a servicios básicos de salud o educación a comunidades locales vulnerables, o contribuir a la protección de la naturaleza, también se abren lógicos interrogantes sobre el respeto a los derechos humanos, el uso de la fuerza y la rendición de cuentas, la profesionalidad y capacitación del personal militar, o la obstaculización del avance de agencias civiles en esas áreas (Centeno y Ferraro, 2013; Jenne y Martínez, 2022) o, incluso, dinámicas de protección indirecta de intereses espurios de corporaciones privadas (Granovsky-Larsen y Santos, 2021).

En sentido contrario, también se ha de reparar en los potenciales costes de oportunidad —en términos operativos, de recursos, materiales y/o doctrinales— para las FAG y su disposición hacia la defensa nacional en sus funciones más elementales, esto es, la conversión en tareas principales de lo que debería ser roles auxiliares, disfunciones intra e interadministraciones, ineficiencias organizativas, imagen pública; tendencias que se han observado en otros casos donde se cuentan con unidades militares especializadas en emergencias civiles (Bueno & Martínez, 2023; Martínez & Bueno, 2023). Igualmente, dichos costes y la desviación del gasto que suponen pueden repercutir negativamente en las posibilidades de transformación, reconversión o modernización de las FAG hacia una organización más reducida, flexible y funcional (Bueno & Maydeu-Olivares, 2022, p. 429).

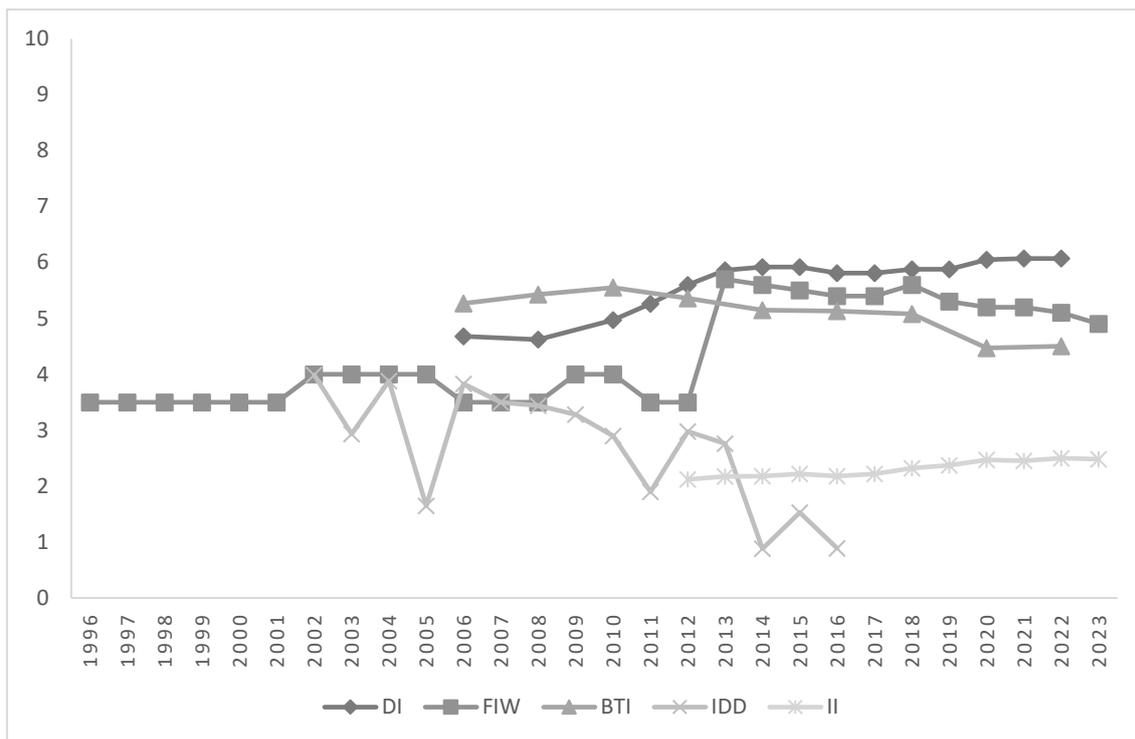
En conjunto, el modelo de militarización de las FAG es fruto de la conversión del ejército guatemalteco en una “administración comodín” que suple las graves carencias del Estado en la prestación de servicios públicos. La gestión pública nacional de las emergencias civiles ante desastres y calamidades es un ejemplo palmario de esta evolución y realidad

político-militar. Sin embargo, esta asunción de roles y funciones impropias allende las misiones clásicas de la defensa acarrea un doble desafío para la democracia guatemalteca: primero, pueden obstaculizar el avance de agencias civiles, con evidentes escollos para las relaciones civiles-militares; segundo, la debilidad de la democracia guatemalteca — con un pasado histórico pretoriano y un presente marcado por la persistencia de la influencia militar en la política guatemalteca—, sitúa el horizonte del militarismo como una realidad cierta.

Ha habido tanto razones funcionalistas, como intereses organizacionales —por emplear la terminología de Kalkman (2019)— en la implicación de las FAG en misiones domésticas. El desafío lógico es que puede resultar vez más complicado para los civiles el volver a (re)tomar el control de estas políticas si las misiones siguen expandiéndose y la sociedad es cada vez más dependiente de la infraestructura militar para ver solventados sus problemas.

La precaria situación de la democracia de Guatemala puede ser la antesala para que la militarización *de facto* del sistema político plantee graves desafíos en términos de democracia, derechos humanos y gobernabilidad y, en definitiva, un militarismo *de iure*. El Gráfico 2 refleja, a través de cinco índices de medición de la democracia, la mala salud del sistema político guatemalteco en términos de ejercicio de derechos y libertades civiles, participación y cultura política, calidad institucional y rendición de cuentas.

Gráfico 2. Calidad de la democracia en Guatemala.



DI: *Democracy Index*, donde 0 indica un régimen autoritario y 10 democracia plena; FIM: *Freedom in the World*, donde 1 es totalmente libre y 7 nada libre; IDD: *Índice de Desarrollo Democrático*, donde 0 señala un bajo nivel de desarrollo y 10 un máximo nivel de desarrollo; BTI: *Bertelsmann Transformation Index*, donde 0 apunta a una baja calidad en la gobernanza y 10 una máxima; II: *Impunity Index*, donde 0 señala un adecuado nivel de rendición de cuentas y 5 impunidad.

Nota: En el FWI, hasta el año 2013 se ofrecen las cifras estandarizadas sobre los niveles 1-7, mientras que a partir de esa fecha se indica el valor del índice se indica bruto; en cualquier caso, su clasificación como “parcialmente libre” no varía.

Fuente: Elaboración propia.

Todos los índices coinciden en señalar el carácter parcialmente libre o híbrido de la democracia guatemalteca, con importantes carencias en cuanto al respeto de los derechos fundamentales —por ejemplo, vinculados con los altos niveles de violencia— o la participación en elecciones democráticas. En términos de desarrollo, el IDD apunta a Guatemala como uno de los peores Estados en América Latina (KAS, 2011). Asimismo, todos los indicadores apuntan una tendencia de ligero retroceso sobre valores que ya eran de por sí negativos.

A esta situación se añade una sociedad guatemalteca con preferencias autoritarias. Así, en 20 años hemos pasado de un 53,7% de la población que, en 2004, bajo ninguna circunstancia apoyaría un régimen militar a un 54,5% que apoyaría a un gobierno militar en reemplazo del gobierno democrático, si las cosas se pusieran muy difíciles (Latinobarómetro, 2004; 2023). Esto significa que más la mitad de la población

guatemalteca optaría por una solución no democrática, por convencimiento o por pragmatismo, para hacer frente a sus problemas.

En definitiva, existe un caldo de cultivo ideal para que se pudiese asentar una opción política puramente militarista. En efecto, a unas FAG que han hecho del ejercicio de las misiones impropias sus misiones centrales, con una parte de la provisión de servicios públicos —como es la respuesta a emergencias civiles— militarizados o con un importante rol de los militares, se le añade un muy bajo rendimiento y calidad democrático, así como un apoyo reducido a la democracia. Si la población muestra desafección por un sistema democrático, parece lógico pensar en una potencial salida pretoriana en caso de crisis.

Cuestiones que podrían influir en esta circunstancia, y en particular sobre la posición de la institución castrense, el pensamiento militar y la cultura organizacional, en suma, sobre la cultura militar guatemalteca y la relación del Ejército de Guatemala con el Estado, podrían ser la propia la cultura estratégica de las FAG (Martínez, 2024) —respecto a Guatemala, totalmente volcadas hacia el interior ya desde la implementación de la Doctrina de Seguridad Nacional durante la Guerra Fría— o el despliegue de las FAG en operaciones de paz internacionales, donde se ha observado en diversos casos que el regreso de los contingentes nacionales no ha conllevado una mejora de relaciones civiles-militares en el país de origen (Lundgen, 2017; Harig, 2023). El estudio de estas variables supera con mucho el objetivo y objeto de este artículo, pero deben dejarse apuntadas como críticas.

4. CONCLUSIONES

Guatemala reúne tres características que lo convierten en relevante para estudiar la implicación de las fuerzas armadas en la gestión de desastres y emergencias: en primer lugar, las características climatológicas y geográficas del país, que lo colocan en una contrastada —y sufrida— situación de riesgo; en segundo, el subdesarrollo del país, que ha provocado graves carencias estructurales para la provisión de servicios públicos esenciales y para dar respuesta o mitigar el impacto de tales fenómenos. En tercer lugar, un pasado de intervencionismo militar que situó al ejército como la institución más robusta del Estado y ha viciado las relaciones civiles-militares también en democracia —tras los Acuerdos de Paz de 1996—.

En consecuencia, las FAG se han convertido en una “administración comodín” que suplen esos problemas de gobernanza, asumiendo un papel protagónico y con un empleo extensivo e intensivo en áreas de políticas públicas como la seguridad interior o, en efecto, la gestión de emergencias civiles. Ante la debilidad profunda e inherente de la administración guatemalteca, las FAG son “La Administración”, el esqueleto del Estado; una decisión propiciada tanto por voluntad política como por interés organizacional en redirigir las funciones domésticas de los militares. Si bien, su implicación en tareas impropias también se ha visto reforzado por iniciativas regionales e internacionales — como la CFAC—, las cuales pretendían también reorientar las misiones de los ejércitos desde su pretorianismo doméstico hacia otras tareas que contribuyesen al desarrollo y la paz en el país. Por tanto, este proceso de militarización ha sido inducido institucionalmente desde diversos niveles de políticas.

En el caso concreto de las FAG, la institución castrense está totalmente volcada hacia las misiones en el interior, trabajando en tareas de seguridad —ciudadana, fronteriza, contra tráfico ilícitos...—, salud, educación, medio ambiente, etc. Luego, la atención hacia dentro de las fronteras, aunque se haya distanciado de la “contrainsurgencia” de la larga guerra civil, se da en la actualidad por otras vías y misiones. Tal es así, que esta evolución en el desempeño de las FAG ha supuesto incluso la reversión de algunos compromisos esenciales de los Acuerdos de 1996, como la disminución del número de efectivos.

En particular, las FAG, vía Ministerio de Defensa, es agencia líder en el PNNRR y en muchas de las líneas estratégicas del planeamiento nacional guatemalteco en materia de protección civil. Asimismo, cuentan con una unidad dedicada a operaciones humanitarias y de rescate con entidad de brigada, evolución de la unidad que se conformase a principios de la década de los 2000, lo que evidencia el nítido impulso a estas políticas. La BHR, siguiendo la senda de la UHR y del batallón, cuenta con capacidades plenas —materiales, infraestructuras, recursos humanos, adiestramiento, doctrina y la propia organización— para llevar a cabo misiones humanitarias de salvamento y asistencia en desastres naturales o de origen humano, así como reducir los impactos de dichas tragedias, enfrentando desde emergencias geológicas y eventos climáticos extremos hasta incendios forestales, erupciones volcánicas, contaminación por sustancias nocivas y brotes epidémicos.

A mayor abundamiento, dados los retrocesos respecto de los Acuerdos de Paz, la posición de la institución castrense en el sistema político, la normalización de la militarización en la provisión de servicios públicos —que abarca desde la extensión del uso de la fuerza

hasta la consolidación de una “administración comodín”—, la negativa salud democrática de Guatemala de acuerdo tanto a indicadores externos como a la propia afección de la sociedad guatemalteca hacia la democracia —en definitiva, una sociedad con rasgos autoritarios—, el camino hacia una realidad militarista parece estar expedito.

5. REFERENCIAS

- Aguilera Peralta, Gabriel (2010) “Las fuerzas armadas de Guatemala a 15 años de la paz” en Marcela Donadio (dir.), *Atlas comparativo de la Defensa en América Latina y Caribe*, Buenos Aires, RESDAL.
- Applebay, P. et al. (2022). Balance de InSight Crime de los homicidios en 2022. Insight Crime. En línea: <https://insightcrime.org/es/noticias/balance-insight-crime-dhomicidios-en-2022/>
- Bayer, M., Croissant, A., Izadi, R., & Scheeder, N. (2023). Multidimensional Measures of Militarization (M3): A Global Dataset. *Armed Forces & Society*, 0095327X231215295.
- Bueno, A., & Martínez, R. (2023). Risks and Fallacies of Expanding New Roles to the Military: The Case of the Spanish Emergency Military Unit; A Research Note. *Armed Forces & Society*, 0095327X231164594.
- Bueno, A. y Maydeu-Olivares, S. (2022). La ruptura que no fue: militarización e inseguridad en Guatemala. En Rafa Martínez (coord.), *El papel de las Fuerzas Armadas en la América Latina del siglo XXI* (pp. 413-437). Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Centeno, M. A. y Ferraro, A.E. (eds.) (2013) *State and Nation Making in Latin America and Spain: Republics of the Possible*, New York, NY: Cambridge University Press.
- Comisión Europea (2007) *Guatemala. Documento de estrategia país. 2007-2013*. Bruselas, Comisión Europea. 29.03.2007 (E/2007/480)
- Consejo Nacional de Seguridad (2015) *Libro Blanco de Seguridad. Guatemala 2025 con seguridad y desarrollo*. Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad República de Guatemala.

- Diamint, R. (2015) 'A new militarism in Latin America', *Journal of Democracy*, 26:4 (2015), p. 156, <https://doi.org/10.1353/jod.2015.0066>
- Germanwatch (2021). Índice de Riesgo Climático Global. En línea (acceso 30/01/2024) <https://www.germanwatch.org/sites/default/files/Resumen%20Indice%20de%20Riesgo%20Clim%C3%A1tico%20Global%202021.pdf>
- Gómez Rosa, F. (2010). La desmilitarización en Centroamérica. En Requena, M. (ed.), *Luces y sombras de la seguridad internacional en los albores del siglo XXI* (pp. 139-160). Vol. II. IUGM.
- Gramajo Morales, Hector Alejandro (1995) *De la guerra...a la guerra: la difícil transición política en Guatemala*, Ciudad de Guatemala, Fondo de Cultura Editorial.
- Granovsky-Larsen, S., & Santos, L. (2021). From the war on terror to a war on territory: corporate counterinsurgency at the Escobal mine and the Dakota Access Pipeline. *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies*, 46(1), 121-145. <https://doi.org/10.1080/08263663.2021.1855892>
- Harig, C. (2023). What Difference Does it Make? UN Peacekeeping's Impact on Civil-Military Relations in Troop-Contributing Countries. *Journal of Intervention and Statebuilding*, 1-19.
- Hernández, Iduvina (2008). "The Defence Reform in Guatemala" in *A Comparative Atlas of Defence in Latin America*, Buenos Aires, RESDAL.
- Huntington, Samuel P. (1957) *The Soldier and the State*, Nueva York, Vintage Books.
- IEP [Institute for Economics & Peace] (n.d.). *Global Peace Index*. En línea: <https://www.visionofhumanity.org/maps/>
- Isaacs, Anita y Schwartz, Rachel A. (2020). "Guatemala: The Military in Politics" in Thompson, William R. y Nassif, Hicham Bou (eds.) *Oxford Encyclopedia of the Military in Politics*. Oxford University Press. <https://doi.org/10.1093/acrefore/9780190228637.013.1893>
- Janowitz, M. (1960) *The Professional Soldier*, The Free Press, Macillan Inc.
- Jenne, N. (2024). No Place for Cosmopolitanism Peacekeeping. South America and Its Prevailing Strategic Culture of Security. En Félix E. Martín, Nicolás Terradas y

- Diego Zambrano (eds.), *Strategic Culture(s) in Latin America. Explaining Theoretical Puzzles and Policy Continuities* (pp. 182-200). New York: Routledge.
- Jenne, N. y Martínez, R. (2022) “Domestic military missions in Latin America: Civil-military relations and the perpetuation of democratic deficits.” *European Journal of International Security*, 7: 58–83. doi:10.1017/eis.2021.25
- Kalkman, J. P. (2019). The Expanding Domestic Role of Western Armed Forces and its Implications. *Journal of Homeland Security and Emergency Management*, 16(1), 1-7. 10.1515/jhsem-2018-0052
- KAS [Konrad-Adenauer-Stiftung] (2011). Índice de Desarrollo Democrático de América Latina. En línea: https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=7dc29a93-2ec3-c0c3-b54c-bddefc9d6c7f&groupId=252038
- Koops, Joachim A. (2015) “United Nations Observer Group in Central America” en Joachim A. Koops, Thierry Tardy, Norrie MacQueen y Paul Williams, *The Oxford Handbook of United Nations Peacekeeping Operations*, Oxford University Press. DOI: 10.1093/oxfordhb/9780199686049.013.31
- Lundgren, M. (2017). ‘Backdoor peacekeeping: Does participation in UN peacekeeping reduce coups at home?’, *Journal of Peace Research*, 55(4), 508–23
- Martínez, F. E. (2024). Militaries as Influencers and Gatekeepers. Continuity of the Intraregional War-Avoidance Policy. En Félix E. Martín, Nicolás Terradas y Diego Zambrano (eds.), *Strategic Culture(s) in Latin America. Explaining Theoretical Puzzles and Policy Continuities* (pp. 115-154). New York: Routledge.
- Martínez, R. (ed.) (2022). *El papel de las Fuerzas Armadas en la América Latina del siglo XXI*. Madrid, Colección Foros y Debates, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- Martínez, R., & Bueno, A. (2023). The Militarization of Emergencies: Is the Spanish Model an Example to Be Followed by the Multitasking Armies of Latin America? *Alternatives: Global, Local, Political*, 0(0) 03043754231176614.
- Martínez, R. & Nino, O. (2023) Civil-Military Relations: Is the Guatemalan Military a democratic Institution? en Sanchez-Sibony, O. (ed.) *State-Society Relations in*

Guatemala. Theory and Practice, Lanham, Boulder, New York, London, Lexington Books.

Ministerio de la Defensa Nacional (n.f.a). *Atención Eta*. En línea: <https://www.mindef.mil.gt/externos/atencioneta.html>

Ministerio de la Defensa Nacional (n.f.b). *Unidad Humanitaria y de Rescate*. En línea: <https://www.mindef.mil.gt/Organizacion/5uhr/uhr.html>

O'Donnell, G. A. (1986). "Modernization and Military Coups: Theory, Comparisons, and the Argentine Case", in Lowenthal y Fitch (eds.), *Armies and Politics in Latin America*, New York: Holmes and Meier.

Pallister, K. (2023) *Corruption as a Political Problem in Guatemala: Incentives and Institutions* en Sanchez-Sibony, O. (ed.) *State-Society Relations in Guatemala. Theory and Practice*, Lanham, Boulder, New York, London, Lexington Books.

Pion-Berlin, David y Martínez, Rafael (2017). *Soldiers, politicians, and civilians: reforming civil-military relations in democratic Latin America*. Cambridge: Cambridge University Press.

Pion-Berlin, D. y Martínez, R. (2022). "The legal regulation of missions in Latin America" en Pauline Collins and Rosalie Arcala-Hall (eds.) *Military Operation and Engagement in the Domestic Jurisdiction: Comparative Call Out Laws*. 31-56. Brill De Gruyter.

Poroj Caraballo, C. (2021, 27 de octubre). Guatemala: ¿qué hay detrás del apoyo a los militares involucrados en el conflicto armado? *Agenda Pública*. <https://agendapublica.elpais.com/noticia/13527/guatemala-qu-hay-detras-apoyo-militares-involucrados-conflicto-armado>

RESDAL (2013). *Índice de Seguridad Pública. Centroamérica: Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua, Panamá*. RESDAL.

— (2016a). *Atlas comparativo de la Defensa en América Latina y Caribe*. RESDAL.

— (2016b). *Índice de (in)seguridad pública*. RESDAL.

— (2018). *Misiones principales y secundarias de los ejércitos: casos comparados latinoamericanos*. RESDAL y Global Affairs Canada.

- Ruhl J. M. (2005). The Guatemalan Military since the Peace Accords: The Fate of Reform under Arzu and Portillo. *Latin American Politics and Society*, 47(1), 55-85.
- Sanchez-Sibony, O. (ed.) (2023) *State-Society Relations in Guatemala. Theory and Practice*, Lanham, Boulder, New York, London, Lexington Books.
- Schulz, D. E. (1998). *The Role of the Armed Forces in the Americas: Civil-Military Relations for the 21st Century*. U.S. Army War College.
- Schwartz, R.A. (2023) A Durable but Impoverished Peace: Evaluating Twenty-five years of Peacebuilding in Guatemala en Sanchez-Sibony, O. (ed.) *State-Society Relations in Guatemala. Theory and Practice*, Lanham, Boulder, New York, London, Lexington Books.
- Stepan, A. C. (1971) *The Military in Politics: Changing Patterns in Brazil*, Collection: Princeton Legacy Library; Princeton University Press.
- Transparencia Internacional (2024). Corruption Perceptions Index. En línea (acceso 30/01/2024)
https://transparencia.org.es/wpcontent/uploads/Report_CPI2023_English.pdf
- WEF [World Economic Forum]. Global Risks Report 2024. En línea (acceso 10/01/2024)
<https://www.weforum.org/publications/global-risks-report-2024/>